



RESPUESTA A OBSERVACIONES

PROCESO: INVITACION PÚBLICA No. 07 DE 2022

OBJETO:

IMPLEMENTAR Y OPERAR DE FORMA INTEGRAL UN SISTEMA DE INFORMACIÓN DE GESTIÓN DE PROYECTOS PARA GESTIONAR, CONTROLAR Y MONITOREAR LA EJECUCION DEL PROYECTO CUYO OBJETO ES PRESTAR EL SERVICIO PARA EL DESARROLLO DE UNA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA INTEGRAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNOLOGICAS QUE PERMITAN LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE MONITOREO DE LAS ENTREGAS REALIZADAS A LOS ESTUDIANTES DEL PROGRAMA PAE A TRAVÉS DEL ANÁLISIS DE IMÁGENES Y LA EXTRACCIÓN DE INFORMACIÓN NO ESTRUCTURADA, DE LA DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN ANALISIS Y REACCIÓN INMEDITA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA. EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.639 DE 2022, SUSCRITO ENTRE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y EMTel S.A. E.S.P.



OBSERVACION PRESENTADA POR SARET SINTORI CORTES

Cerrar

OBSERVACIONES INVITACIÓN PÚBLICA 07 de 2022 maia

De Zareth Sirtori <zareth.sirtori@tiglobal.com.co>
Destinatario contratacion@emtel.com.co <contratacion@emtel.com.co>
Fecha 2022-03-01 10:37

Buenas tardes,

Señores
EMTEL ESP

Observaciones al proceso de Contratación de Invitación Pública No. 07 del 2022

Estimados señores: OSCAR MAURICIO CORTÉS PINZÓN, identificado con cédula de ciudadanía 79.577.628 de Bogotá, obrando en mi calidad de representante legal de TIGLOBAL S.A.S me permito presentar observaciones y aclaraciones al pliego de condiciones publicado para la invitación pública No. 07 de 2022:

1. La entidad está solicitando un nivel de capital de trabajo mayor o igual al 100% del presupuesto oficial estimado. Sin embargo, este índice está demasiado alto para lo que se puede visualizar en procesos de similar cuantía en el mercado colombiano.
Teniendo en cuenta que con este indicador se está afectando la posible participación de varios oferentes en el presente proceso, nos permitimos solicitar de la manera más atenta y formal este indicador sea modificado a mayor o igual que el 70% del presupuesto oficial estimado.
2. Para la experiencia general la entidad está solicitando acreditar 5 contratos que cumplan con la clasificación UNSPSC, pero en la experiencia en smmlv la entidad está limitando la acreditación en smmlv a solo un contrato. Por lo anteriormente expuesto, nos permitimos solicitar a la entidad permitir acreditar la experiencia en smmlv en máximo 3 contratos, contratos que en su sumatoria tengan un valor mayor o igual en smmlv al 100% del presupuesto oficial del presente proceso.

Todo esto con el fin de permitir una mayor pluralidad de oferentes en el presente proceso.

3. En cuanto a los criterios de evaluación de las ofertas, la entidad está solicitando en dos cuadros distintos el factor de experiencia adicional uno con 40 y otros con 50 puntos. Por lo anteriormente expuesto, solicitamos a la entidad nos aclare cual es el cuadro correcto con el fin de evitar errores al momento de presentar nuestra propuesta.

Agradecemos la atención prestada y esperamos sean solucionadas todas nuestras dudas.

Cordialmente,


ZARETH SIRTORI CORTES
COORDINADORA DE LICITACIONES
Tel (1) 320 454 2485
E-mail: zareth.sirtori@tiglobal.com.co

Ver observación Anexa



RESPUESTA DE LA ENTIDAD

La entidad acoge las observaciones presentadas por los interesados en participar en el presente proceso y procederá por medio de adenda, a realizar la correspondiente modificación en aras de garantizar la pluralidad de oferentes.

Lo anterior, se firma en la ciudad de Popayán el día primero (1) día del mes de marzo de 2022.


JORGE HERNÁN GÓMEZ TIMANÁ
Gerente

Proyectó: María Claudia Valdivieso B., Jefe de Oficina Asesora Jurídica
Revisó: Jeannette Liliana Méndez Velasco, directora Integración Tecnológica
Aprobó: Jorge Hernán Gómez Timaná, Gerente